

Arbitraje y Mediación estos días en Madrid



Coincidió prácticamente en el tiempo dos interesantes encuentros sobre las cuestiones mencionadas en el título. Por un lado, la celebración del “**XXX Aniversario de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje**”, (CIMA), en el Hotel Wellington, y por el otro un “**Seminario sobre la Mediación en el marco de una democracia jurídica moderada**” en la Universidad Carlos III, en su sede de la Puerta de Toledo. Solo gracias al admirable “Metro de Madrid” pude acudir a distintos momentos de uno y otro, que quiero ahora compartir.

En el primero, supimos del nombramiento del Presidente del nuevo “**Centro Internacional de Arbitraje de Madrid**”, fruto de los esfuerzos integradores entre las Cortes ya existentes y de los trabajos del “Club Español de Arbitraje” para intensificar la presencia de nuestra capital en el importante mundo del arbitraje internacional, algo que mucho alegró al **Alcalde**, presente en la mesa inaugural como destacado Abogado del Estado.

En el segundo, quedó constancia del apoyo que prestan las grandes instancias jurídicas en estos momentos a la figura de la Mediación. Convocados por la “Cátedra de Estudios Jurídicos Iberoamericanos”, y por el Magistrado del Tribunal Supremo, **José Manuel Bandrés**, acudieron a la inauguración los Presidentes del “**Consejo General de la Abogacía Española**” y del “**Tribunal Constitucional**”. **Victoria Ortega** comentó una vez más la sobresaturación de nuestros tribunales y los efectos positivos que generaría un mayor recurso a estos **métodos alternativos de resolución de conflictos**, flexibles, ágiles y de limitado costo, contribuyendo así a *potenciar el derecho constitucional a una defensa jurídica efectiva*.

Juan José González Rivas, a pesar de su total entrega al mundo judicial, supo ofrecer una lección magistral sobre estas otras vías, a las que denominó *‘fórmulas de anuencia’*. Destacó que, aunque se han rechazado cuarenta Recursos de Amparo contra Sentencias de anulación de Laudos, el máximo órgano jurisdiccional había admitido ya dos, lo que, sin duda, servirá para *proteger la profesionalidad e imparcialidad de los árbitros, y para defender la autonomía del propio sistema arbitral de instancia única en lo referente al fondo*.

Justamente en el primer encuentro, había leído el abogado y árbitro, **Bernardo Cremades**, ante la especializada audiencia, nacional e internacional, el breve, pero muy importante **Auto** del Tribunal Constitucional admitiendo el recurso contra la anulación de un *‘laudo de equidad’* por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Volviendo a la Mediación, recordaré la exhaustiva exposición de la **Abogada General del Estado** sobre su presencia - directa o indirecta - en los distintos ámbitos del Derecho, reconociendo que, aunque el anclaje es mínimo en el *campo de lo contencioso-administrativo*, la práctica jurisdiccional y las normativas autonómicas están yendo más allá de las previsiones legales a nivel estatal.

El vocal del **“Consejo General del Poder Judicial”**, **Álvaro Cuesta**, desde su convincente perspectiva en favor del *‘diálogo’*, y su adhesión a la *‘visión totalizadora y amplia’* del **Parlamento Europeo** sobre la Mediación, reiteró su llamamiento hacia un continuo crecimiento de esta figura, de acuerdo con la exitosa práctica vivida por los países de nuestro entorno.

Termino ya destacando cómo esta coincidencia en el tiempo de los dos encuentros podría servir para auspiciar un **desarrollo paralelo** de una y otra figura, que viven hoy distintos momentos. En la Mesa Redonda del Congreso, moderada por el Catedrático **Fernández Rozas**, se impuso la posición de quienes no consideran urgente la reforma y actualización de la actual **“Ley de Arbitraje”**. En cambio, entre los que hablaron sobre Mediación hubo una general coincidencia sobre la necesidad de llegar pronto a la aprobación del **“Anteproyecto de Ley de Impulso a la Mediación”**, pendiente de la constitución de un nuevo Parlamento que introduzca en su texto final todas las modificaciones y mejoras necesarias.

Como en la ciencia matemática estas dos paralelas podrían terminar encontrándose en el infinito. Arbitraje y Mediación, aunque distintos en su concepción, heterocompositivo el uno y autocompositivo el otro, corresponden a una misma realidad final, como oí comentar a **Urquiola Palacio**, la nueva Presidenta de la **“Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Madrid”**, responsable máxima también de su **“Centro de Mediación Empresarial”**.